



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**Comisión Clasificadora Central**

**Caracas**

**MODELO DE ACTA PARA TRABAJOS DE ASCENSO A LAS CATEGORÍAS DE  
AGREGADO, ASOCIADO Y TITULAR BAJO LA MODALIDAD DE  
ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LIBROS Y/O REVISTAS ARBITRADAS**

Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Consejo de la Facultad de Agronomía y por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el Trabajo de Ascenso presentado por el Profesor \_\_\_\_\_, titular de la Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, bajo la modalidad de artículos publicados en libros y/o revistas arbitradas, a los fines de su ascenso en el escalafón docente universitario a la categoría de \_\_\_\_\_, dejan constancia de lo siguiente:

1. Se revisaron y analizaron las \_\_\_\_\_<sup>1</sup> (\_\_\_\_) publicaciones entregadas por el profesor \_\_\_\_\_ en las cuales él aparece como: (autor principal o coautor)
  - a. \_\_\_\_\_ (descripción de las publicaciones)
  - b. \_\_\_\_\_
  - c. \_\_\_\_\_
  - d. \_\_\_\_\_
  - e. \_\_\_\_\_

y que son requisitos para el ascenso a la categoría de \_\_\_\_\_, según el Artículo 89 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, encontrándose que corresponden a lo pautado en dicho Artículo.

2. Una vez leídas las publicaciones arriba señaladas y el informe de las credenciales de mérito y actividades realizadas por el profesor \_\_\_\_\_ por cada uno de los miembros del Jurado, se fijó el día \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas para que el autor los defendiera en forma pública, lo que éste hizo en el \_\_\_\_\_<sup>2</sup> de la Facultad de \_\_\_\_\_, mediante el resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió \_\_\_\_\_<sup>3</sup> a las preguntas que le dieron formulados, todo ello conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

<sup>1</sup> Número total de publicaciones presentadas para el Ascenso.

<sup>2</sup> Lugar de la defensa

<sup>3</sup> Satisfactoria ó Insatisfactoria

3. Finalizada la defensa pública el Jurado decidió por (MAYORIA ó UNANIMIDAD), de acuerdo al Artículo 95 del Reglamento anterior indicado, el (ADMITIRLO ó RECHAZARLO<sup>5</sup>) por considerar que (reúne o no reúne), los requisitos establecidos, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor, que se trata de un trabajo personal que (no) significa un aporte a la materia, por cuanto \_\_\_\_\_, todo de conformidad a lo pautado en los artículos 75 y siguientes del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.
4. \_\_\_\_<sup>4</sup>
5. De conformidad con el Artículo 97 del mismo Reglamento el Jurado por UNANIMIDAD, acordó otorgar (Mención Honorífica y/o Publicación) del Trabajo de Ascenso.

En fe de lo cual se levanta la presente Acta, en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_ dejándose también constancia de que conforme al Artículo 91 del Reglamento arriba citado, actuó como Coordinador del Jurado el profesor \_\_\_\_\_. Igualmente se deja constancia de que el profesor \_\_\_\_\_ designado como suplente por el Organismo correspondiente, actuó por el profesor \_\_\_\_\_.

---

Profesor  
Por el Consejo de la Facultad  
Categoría Académica  
Titular de la C.I. N°

---

Profesor  
Por el Consejo de Desarrollo  
Científico y Humanístico (CDCH)  
Categoría Académica  
Titular de la C.I. N°

---

Profesor-Coordinador  
Por el Consejo de la Facultad  
Categoría Académica  
Titular de la C.I. N°

---

<sup>4</sup> En el punto 4, de conformidad con el Artículo 95 del Reglamento, se reservará para los casos en que algún miembro del Jurado desee razonar su voto.

<sup>5</sup> Ver el **Instructivo de Motivación del Veredicto**.